

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
LUNES 17 DE ABRIL DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 14h36, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Educación y Cultura, concejales: Abg. Sergio Garnica e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E); Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zona Centro "Manuela Sáenz"; Eco. Miguel Dávila, Administrador General; Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Ana Zambrano, asesora del despacho del concejal Sergio Garnica; Sra. Livia Mariño, asistente del despacho de la concejala Susana Castañeda; y, Srta. Cristina Arteaga, asesora del despacho de la concejala Anabel Hermosa.

Asisten como invitados el Ing. Diego Tipán, Subsecretario Técnico de Intervenciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED); Ing. Carla Suárez, Directora SETED e Ing. Carolina Betancourt, Analista del SETED.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones celebradas el 6 y 20 de marzo de 2017.**

El acta del 6 de marzo de 2017 es aprobada, el acta del 20 de marzo de 2017 no es aprobada debido a que no se encuentran los participantes de la referida sesión.

- 2. Comisión General para recibir al señor Alexander Pazmiño, en calidad de Presidente de la Asociación "Quito a Pie", en atención al escrito s/n del 05 de abril de 2017 en el cual se solicita ser recibido en Comisión General con el propósito de exponer el trabajo que realiza el corredor cultural.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita verificar la presencia del invitado.

Secretaría de la Comisión: Constata que la persona en mención no se encuentra en la sala e informa que no se lo contactó vía correo electrónico y se llamó al celular sin resultado.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita que se deje constancia que si se convocó y existió el espacio para recibirlo.

3. Conocimiento del Proyecto de Capacitación y Prevención Integral de Drogas a los Departamentos de Consejería Estudiantil para prevenir el consumo de drogas en los estudiantes, a cargo de la Secretaría Técnica de Drogas y resolución al respecto.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Agradece la presencia de los funcionarios de la Secretaría Técnica de Drogas y menciona que es un tema que se lo ha venido trabajando en lo referente a la prevención. Por este motivo se ha invitado para que se conozca la intervención.

Ing. Diego Tipán, Subsecretario Técnico de Intervenciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED): Se presenta e inicia su exposición con un video introductorio del trabajo de la secretaría, posteriormente continúa con la exposición en la que manifiesta el campo de acción y quienes lo conforman.

Explica sobre los métodos que se utilizan en la actualidad para prevención universal, sin vivenciales y más bien facilitar a los departamentos de orientación.

Para el caso del municipio existen 17 instituciones educativas que están en el programa con 40 psicólogos. Los Departamentos de Consejería Estudiantil en los casos de consumo saben cómo actuar ya que es un problema de salud pública.

Estos proyectos entran en un proceso de evaluación, para que la prevención sea replicada las buenas prácticas de jóvenes para jóvenes. Indica además que el eje será transversal con módulos en el manejo de la prevención con las materias de CCNN, Biología y Química, para que los jóvenes vean sus efectos desde la ciencia.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se han gastado presupuestos en la cura y no en la prevención, hay que dar fuerza en actividades extracurriculares y si existen programas de atención para las etapas.

Ing. Diego Tipán, Subsecretario Técnico de Intervenciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED): Indica que existe un estudio último que evidencia que los lugares de consumo para droga son públicos y por tanto es complejo para la toma de decisiones por el manejo del espacio público.

La SETED trabaja en varios ámbitos como el laboral y en ese sentido se va a capacitar a los padres de familia para poder actuar adecuadamente y prevenir. El Municipio de Quito es parte del proceso de capacitación en prevención laboral, hay que coordinar para efectivizar la ayuda.

4. Conocimiento del informe técnico del Proyecto de Ordenanza que Garantiza la Oferta Educativa Extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Economista Miguel Dávila, Administrador General y resolución al respecto.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se cuentan con los informes previos y entre los que faltaban es el de la Administración General.

Eco. Miguel Dávila, Administrador General: Expone resumidamente el informe realizado que comprende varios informes internos como son de la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Informática y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos. Ésta área no puede recomendar que se expida o no la normativa en cuestión ya que es potestad de los concejales hacerlo, se ratifica el criterio que ya se está cumpliendo los objetivos previstos

en la constitución, en las leyes y disposiciones ministeriales con bastante eficiencia, si se expide la normativa lo que se hace es adaptar a la situación haciéndola más estable.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que desde que salió la propuesta el objetivo es institucionalizar estos proyectos de manera que sea de cumplimiento obligatorio y la prioridad económica debe darse. Dentro del sistema municipal tendrá la oferta educativa la base legal para continuar en función del gran paraguas que es la Ley Orgánica de Educación Intercultural. La norma permitirá tener un sustento para mejorar.

Dra. Sandra Pérez, Directora de recursos Humanos: Menciona que esta sería el momento y la oportunidad para técnicamente mejorar y perfeccionar la gestión.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Propone que el proyecto ya sea considerado con informe favorable y sea conocido en la agenda legislativa.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta que el informe debe constar en la exposición de motivos y la parte considerativa para que sirva de insumo para la decisión que tome el Concejo.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita tomar votación.

Secretario de la Comisión: Toma votación:

Concejala Sergio Garnica	A FAVOR
Concejala Susana Castañeda	AUSENTE
Concejala Anabel Hermosa	A FAVOR

Eco. Miguel Dávila, Administrador General: Solicita trabajar para aportar de mejor manera en el proyecto normativo.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que no existe inconveniente y para esto pide que se comprometan a ingresarlo en un plazo de 8 días.

5. Conocimiento del Oficio No. SERD-GL-361 suscrito por el Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E), referente a la propuesta de reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 059 que regula el proceso de ingreso estudiantil a las Instituciones Educativas Municipales y resolución al respecto.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Procede a exponer la propuesta de reforma, exposición de motivos, base legal con procedimientos. Da lectura a los cambios que se proponen.

Concejal Sergio Garnica: Pregunta el número de niños del CEMEL, ya que es importante la lógica de privilegio. Las mesas de trabajo deberían implementarse lo más rápido.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Por el momento hay capacidad de 600 niños aptos, pero deben estar dentro del área que establece la Ordenanza y haber concluido la educación inicial. Se debería tener la continuidad y por tanto

reglamentar desde el inicio y es un tema de la Secretaría de Educación y no del Patronato. La educación inicial es parte del sistema educativo, pero no se lo vio así anteriormente. Hay 14 centros con cobertura de 1700 niños de los cuales 600 están en subnivel 2 (aptos para educación básica). Para plantear la reforma hay que realizar mesas de trabajo con el Patronato.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: La Ordenanza de admisión debería contemplar desde los CEMEI, se iniciaría el proceso más temprano y se le da un valor agregado al CEMEI. Hay que poner los datos tengan relación con los centros educativos en general.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Manifiesta que la propuesta debería ser del ingreso a la educación en general incluyendo los CEMEI y esto incluye hacer una estructura de trabajo con Patronato en base a sectorización, niveles, programas y currículums.

Continúa su exposición del proyecto de reforma en lo referente a la sectorización y propone ampliar el perímetro de acción según los casos.

Concejal Sergio Garnica: Sugiere poner un mapa para relacionar el rango de influencia o alcance. Para corregir la viveza de la gente para los procesos de inscripciones que no solo residan sino que se demuestre que habitan por un tiempo determinado.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): El problema de la sectorización está un año o dos años después ya que cambian la dirección, lo que genera problema en transporte posteriormente.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que habría que realizar una breve evaluación en un cuadro esquemático de lo que ha pasado en el Colegio Sebastián de Benalcázar, ya que esa información sí se tiene. En el tema de Colegio San José de Minas debería ser abierto por ser rural.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Otra propuesta de reforma es por información falsa con lo que se trataría de evitar que suceda esto por parte de gente que quiere ser admitida.

Concejal Sergio Garnica: En este sentido debería aclararse que es en el proceso de admisión.

Mónica Amaquiña, delegada de Procuraduría Metropolitana: Menciona que no debería incluirse este artículo ya que se debería especificar quien sanciona. Y más bien quedaría que el Municipio se reserva el derecho de iniciar las acciones que sean necesarias con el COIP.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que en exposición de motivos debería incorporarse un sustento.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): Indica que la última reforma como disposición transitoria general propuesta se enmarca en casos especiales de docentes municipales para que sus hijos sean incluidos.

Concejal Sergio Garnica: Se deberá definir o aclarar la disposición si es transitoria o general para que jurídicamente sea correcto, además se debe sustentar de manera correcta el reagrupamiento.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E): El reagrupamiento familiar se lo hace para hermanos en cursos intermedios. Se plantea esto ya que están ingresando docentes jóvenes que tendrán su familia y por eso debe ser contemplado.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que no se debería hablar de porcentaje ya que aparece como exclusividad. El criterio de reagrupamiento familiar debe ser general. Para el análisis hay que ver las estadísticas que se presenten y contemplar los rangos, no es cuestión de número sino de garantizar el acceso.

Propone convocar mesas de trabajo para continuar el análisis de las reformas propuestas, lo cual es aprobado.

6. **Conocimiento del Oficio No. 075-SC suscrito por la señora Concejala Susana Castañeda, miembro de la Comisión, en relación a la propuesta de inclusión de una Disposición General en el Proyecto de Ordenanza que Garantiza la Oferta Educativa Extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito realizada por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita dar lectura al oficio mencionado.

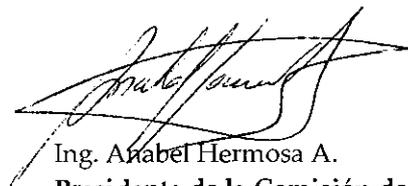
Secretaría de la Comisión: Procede con lo solicitado.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Menciona que éste era un pedido del CBA y como todavía hay un margen del debate y puede ser tratado en el proyecto de Ordenanza de Becas.

7. Asuntos Varios.

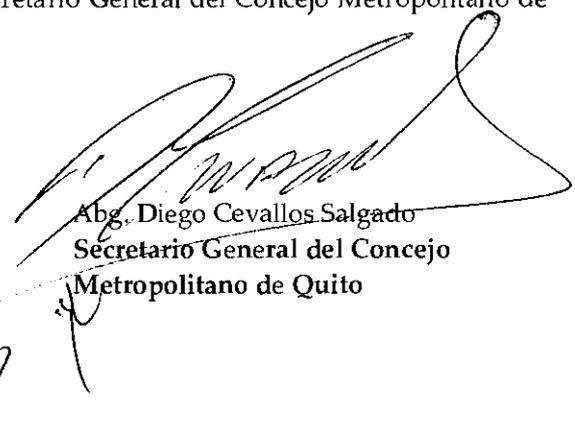
No existen puntos varios que tratar.

Siendo las 15h45, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Ing. Anabel Hermosa A.
Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura

PC



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito